



San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de setiembre de 2025-

Señor:

Dr. Juan Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

**PRESENT E**

Como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de San Pedro, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de realizar el reparo a las observaciones en el proceso de llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN° 04/2.025 – CONSTRUCCION Y REPARACIÓN DE AULAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO. – ID N°475.007..-

LAS OBSERVACIONES SON LAS SIGUIENTES:

1. Considerando el objeto del proceso "obras", consultamos a la convocante cuál es la razón por la cual no se establece la realización de visita al sitio de obras.

**R: Se implementa la visita técnica y se remite la declaración jurada acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Resolución DNCP 230/25**

2. En la Geolocalización remitida no se visualiza la ubicación de la Esc. Bas. N° 2874 contemplado en el Lote 2. Se solicita subsanar.

**R: La Escuela Básica no corresponde al proyecto. Por un error involuntario se ha mencionado. Se anexa nuevamente la ubicación geográfica.**

3. Así mismo, en el PBC, datos de identificación del sitio de obras no se ha establecido los datos de la Esc. Bas. N° 2874 contemplado en el Lote 2.

**R: La Escuela Básica no corresponde al proyecto. Por un error involuntario se ha mencionado.**

4. Las EE.TT. establecidas en el PBC para el Lote 2, no coincide con los ítems y descripciones correspondientes cargados en la planilla de precios del SICP. Se solicita subsanar.

**R: Se corrige el punto**

5. Con relación a los datos de administrador de contrato establecido en el PBC y proforma de contrato, no es necesario para la presente etapa, considerando que el mismo debe ser designado por acto administrativo para la etapa de contratos.

**R: Se corrige el punto**

6. La resolución que aprueba el PBC y conforma el comité de evaluación, no autoriza la realización de la convocatoria.

**R: Se remite Resolución correcta.**

7. Se solicita adjuntar la Autorización del MEC correspondiente a la Esc. Bas. N° 2874 contemplado en el Lote 2.

**R: La Escuela Básica no corresponde al proyecto. Por un error involuntario se mencionado.**



8. Entre los documentos remitidos y dictamen de estimación de precio, se observa que la convocante utiliza como fuente, los precios de la Secretaria de Obras, unidad interna dependiente de la misma, dicha fuente no se encuentra contemplada como opción en la normativa aplicable al caso. Se solicita realizar la combinación correspondiente.

**R: Se remite dictamen de estimación de precio correcto de acuerdo a la aplicación de la normativa vigente.**

9. Se solicita adjuntar el Permiso Municipal correspondiente a la Esc. Bas. N° 2874 contemplado en el Lote 2.

**R: La Escuela Básica no corresponde al proyecto. Por un error involuntario se ha mencionado.**

10. Considerando los plazos y etapas que debe comprender el proceso licitatorio para la adjudicación y firma de contrato, se solicita a la convocante analizar si el plazo de ejecución será efectivizado dentro del ejercicio fiscal 2025.

**R: La convocante dará celeridad al proceso y tiene en cuenta los plazos de adjudicación, firma del contrato, inicio de obras, etc. El plazo de ejecución será dentro del presente periodo el cual se ejecutará totalmente.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente.



*Cristóbal Dennis Roa Espinola*  
Cristóbal Dennis Roa Espinola  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro